



servicios

Secciones Sindicales
Comités de empresa
Delegados y Delegadas de personal
Afiliados y afiliadas

Madrid, 09 de enero de 2018

FIRMADO EL CONVENIO DE BINGOS

Con fecha de hoy se ha firmado el Convenio Colectivo para Empresas Organizadoras de Juegos Colectivos de Dinero y Azar de la Comunidad de Madrid, en los términos que fue mandatado en la Asambleas de Delegados de Personal de CCOO el pasado día 26, y de los que os informamos en el comunicado anterior.

Han sido meses de intensas negociaciones donde la parte empresarial, con la actual legislación surgida tras las últimas Reformas Laborales impuestas por el PSOE y PP, se ha sentido cómoda, encontrándonos además con otro escalón, la ultraactividad en la que se encontraba el convenio desde diciembre de 2016, donde algunas empresas se empezaban a cuestionar la elaboración de convenios propios

En este contexto se ha conseguido firmar un acuerdo que contempla entre otros:

- Un incremento salarial para 2017, 2018 y 2019 del 1,45%, 1,60% y del 1,75%, respectivamente
- Un plus que se crea por ventas, y que será consolidable anualmente
- Un plus no consolidable que se acuerda por alcanzar el 10% de venta en virtuales que lógicamente se percibirá cada trimestre que se alcance
- Se mantiene el plus de convenio que deberá contemplar las ventas del bingo Dinámico
- Se acuerda prorrogar 7 meses más el acuerdo de mantenimiento del nivel de empleo



servicios

- El 31 de diciembre solo se podrá abrir cuando se den estos tres requisitos:
 - a) La asistencia será voluntaria
 - b) El horario se pactará por escrito de forma individual entre empresario y trabajador.
 - c) A los trabajadores que presten servicio ese día percibirán una cantidad equivalente al 175% de la hora ordinaria, que se incluirá en la nómina de diciembre. No podrá ser compensado con otro día de descanso
 - Un día de permiso por asuntos propios
 - La jubilación parcial, una vez se cumplan los requisitos legales para acceder a ella, será a criterio y decisión del trabajador dentro de los límites legales.
 - Se crea una comisión paritaria permanente para solventar cualquier asunto que se traslade sobre el sector, haciendo a la vez de observatorio del mismo.
 - Asimismo se mantiene el resto del redactado del convenio modificando lo técnicamente necesario para validar su registro y posterior publicación en el BOCM

Desde CCOO, valoramos positivamente este acuerdo, que nos permite recuperar aunque sea poco, parte de poder adquisitivo, y el mantenimiento del actual redactado del Convenio sin los recortes y modificaciones que se pretendían. Un convenio que hasta la fecha nos ha servido a las partes, de base para mantener unas relaciones laborales equilibradas en derechos y obligaciones, ajustado a las necesidades de las salas, aun hoy en día, y que durante años nos ha permitido mantener la paz social en el Sector.

Sin más y agradeciendo el apoyo y esfuerzo, que todos los compañero y compañeras de CCOO habéis y hemos puesto en sacar este convenio adelante, recibid un cordial saludo.

Juan Martínez Checa
Responsable Sector Juego
SERVICIOS-CCOO MADRID